



*Municipalidad de Esteban Echeverría*

MONTE GRANDE — 3 ENE 2019

Visto el artículo N° 108 inciso 17 de la Ley

Orgánica de las Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los clubes de barrio son instituciones que tienen por objeto la inclusión social y el desarrollo de actividades deportivas no profesionales a través de la educación no formal.

Que, los clubes de barrio son parte fundamental en el fomento cultural de todos sus asociados y la comunidad toda, promoviendo a través de sus actividades diversos mecanismos de sociabilización.

Que, los clubes de barrio entienden la práctica deportiva como un espacio que permite impulsar un rol activo de los jóvenes a partir de la inclusión y la participación de los mismos. Como un ámbito de transmisión de valores colectivos y de promoción de derechos a partir de las diferentes acciones colectivas.

Que, durante el período vacacional los niños que asisten a los clubes no encuentran espacio de esparcimiento y contención en ámbitos comunitarios debido al cese de actividades de los mismos.

Que, por las consideraciones expuestas precedentemente, este Departamento Ejecutivo considera oportuno e importante colaborar y promover actividades recreativas en los clubes de barrio durante el mes de febrero de 2019.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1°:** Declárase de Interés Municipal, para el Partido de Esteban Echeverría, las actividades recreativas en los clubes de barrio durante el mes de febrero de 2019.

**Artículo 2°:** Autorízase la realización de las imputaciones y adecuaciones presupuestarias correspondientes, a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de las actividades precitadas.

**Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese. Tome conocimiento la Secretaría de Gobierno. Pase a Contaduría y a la Dirección de Tesorería para su conocimiento e intervención. Hecho, archívese.-

Tec. Valeria Alejandra Bellizzi  
Secretaría de Gobierno



Jr. FERNANDO JAVIER GRAY  
INTENDENTE MUNICIPAL

31-

REGISTRADO BAJO EL NRO.....